



DECRETO N° 3803/1

LAJA, 05 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N°147 de fecha 05 de noviembre de 2012, del Encargado de Administración del Departamento de Educación de Laja, en el cual se informa sobre nuevo llamado a licitación pública para la adquisición de productos faltantes para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.
- 2.- D.A. N°3648 de fecha 23 de octubre de 2012, que rectifica Decreto Alcaldicio N°3609 de fecha 19 de octubre de 2012.
- 3.- D.A. N° 3609 de fecha 19 de octubre de 2012 que adjudica licitación ID 3736-86-LE12 sobre "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja"
- 4.-Decreto N° 3437 de fecha 05 de octubre de 2012, que aprueba llamado a licitación de "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja" y nombra comisión evaluadora.
- 5.- D.A. N° 3309 de fecha 26 de septiembre de 2012 que desestima ofertas de licitación ID 3736-72-LE12, "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 6.-D.A. N° 3084 de fecha 06 de septiembre de 2012, que llama a licitación pública para la "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 7.-D.A. N° 2930 de fecha 28 de agosto de 2012, que desestima ofertas de licitación ID 3736-57-LE12, sobre "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional"
- 8.-Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°147 de fecha 17 de agosto de 2012, del Departamento de Educación de Laja.
- 9.-Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 08 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba las bases técnicas especiales y bases administrativas generales para la licitación "Adquisición de herramientas para implementación de Talleres del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional".
- 10.- Solicitud de pedido N° 807 de fecha 07 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 11.- D.A N° 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 12.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 13.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

1/2

AM



DECRETO N° 38031

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

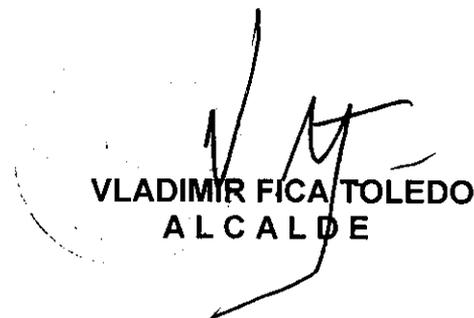
1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a las 100 UTM (L1).

2.- **DESÍGNESE**, para conformar la unidad técnica de evaluación de licitación de "Adquisición de herramientas y maquinas para implementación de talleres Construcciones Metálicas del Liceo A-66 Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja" a: la Directora del Departamento Educación o quién la reemplace, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación o quién lo reemplace y Coordinador del Área Técnico Profesional del Liceo Técnico Profesional o quién lo reemplace.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup 05/11/12

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM

2/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309